



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

064



USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 379/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 36/2022, obrante a foja 7, se autorizó el gasto para la adquisición de 80 (ochenta) unidades de almacenamiento de 32 GB y tonners para la impresora color Xerox C400, 1 (un) tonner color magenta (106R03535) y 1 (un) tonner color cyan (106R03534), por la suma total estimada de \$ 135.000,00 (pesos ciento treinta y cinco mil con 00/100).

Que a foja 8 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 04/2022, fijándose como fecha límite para la presentación el 01/02/2022 a las 12:00 horas.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 10/14.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas, correspondientes a las firmas Newxer S.A. (v. fs. 15/17), Gloria R. Davico (v. fs. 18/19), Data Center Tdf (v. fs. 20/24) y Gustavo Henninger Lavori (v. fs. 25/27).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón agregado a fojas 28.

Que mediante Nota Interna N° 200/2022 LETRA: T.C.P. - D.A., agregada a foja 29, se solicitó al Director de Informática y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Comunicaciones indicar si las propuestas conciben con los parámetros técnicos solicitados.

Que a foja 30 se encuentra agregada Nota Interna N° 207/2022 Letra: TCP-IT, mediante la cual el Área Informática y Comunicaciones da respuesta a lo solicitado.

Que del análisis de las ofertas recepcionadas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa N° 04/2022, a la firma Gloria R. Davico, CUIT N° 27-13677312-2, el renglón N° 1, por la suma total de \$ 45.600,00 (pesos cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100); y a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, los renglones N° 2 y N° 3, por la suma total de \$ 57.086,00 (pesos ciento cincuenta y siete mil ochenta y seis con 00/100), ello por ajustarse a las condiciones de contratación establecidas y ser las ofertas económicamente más convenientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación según comprobante de Compras Mayores N° 30/2022, obrante a foja 6.

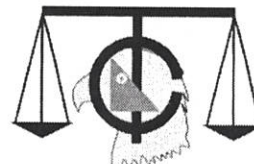
Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 34/35 Informe N° 14/2022, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



064

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 04/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 36/2022, referente a la adquisición de 80 (ochenta) unidades de almacenamiento de 32 GB, a la firma Gloria R. Davico, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 45.600,00 (pesos cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100) ; y tonners para la impresora color Xerox C400, 1 (un) tonner color magenta (106R03535) y 1 (un) tonner color cyan (106R03534), a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, por la suma total \$ 57.086,00 (pesos ciento cincuenta y siete mil ochenta y seis con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 064 - /2022.

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"